



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00797934- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en materias del 2° cuatrimestre de las carreras del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 4 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante RHCD-2023-64-EUNC-DEC#FA.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que, según informe de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, se revisaron y convalidaron las actas de selección, en orden 14.

Que en sesión ordinaria del día 9 de octubre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del 2° cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cursado de adscripciones en las cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 4 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de dos años, a los egresados y las egresadas que se detallan a continuación:

Cátedra

Orden de
Mérito

Nombre y Apellido

DNI

Escultura I	1º	Nahir Jeandar MORA GONZÁLEZ	41.787.916
Pintura I – Comisión Turno Tarde	1º	María Genoveva MINGORANCE	32.426.855
	1º	Victoria BURGOS	30.289.641
Seminario de Edición Gráfica Experimental	2º	Guadalupe DEAN EGUIA	40.521.368
	3º	Serena DARDANELLI	39.936.821
Seminario Estrategias del Dibujo Contemporáneo	1º	Ángel HIYAKAWA	25.367.092
			32.426.855
Taller de Títeres y Educación	1º	María Genoveva MINGORANCE	
			36.988.515
Visión II	1º	Enzo Nicolás YOVINO RUÉ	

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.